



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

Comité Consultivo de Cuidados

Acta N°43

Sesión Ordinaria N° 43/2022

5 de Agosto de 2022



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

Día: 5 de Agosto

Lugar: BPS

Presentes:

SNCyD (Nicolás Scarela, Florencia Krall, Lucía Belén, Daniel Lauría, Julio Melgar, Manuel Piriz, Juan Daguerre, Florencia Faedo, Rosina Peña, Gabriela Bergero y Nathalia Balmelli), RPC (Alicia Milan), PIT CNT (Silvina Brocal, Carmen Gambera, Ana Alonso, Lorena Luján), UCU (Alejandro Lopez Gomez), CHND (Pablo Correa), ANONG (Marité Mira), CUESA (Karen Chasco), Plan CAIF (Marindia Cabrera), Inmujeres (Sandra Silveira).

Orden del día:

- Funcionamiento de Comité Consultivo (sesiones plenarias, submesas temáticas)
- Rendición de Cuentas
- Asistentes Personales y Piloto de AP.
- Piloto Educación Inclusiva
- Centros de Día
- Programa de Apoyo al Cuidado Permanente
- Aperturas Centros Siempre, Casas Comunitarias y Centro de Estudiantes
- IEC
- Becas de Inclusión Educativa
- Formación
- Unidad de Género.

Temas tratados:

- Funcionamiento de Comité Consultivo (sesiones plenarias, submesas temáticas).
- Rendición de Cuentas.
- Asistentes Personales y Piloto de AP.
- Piloto Educación Inclusiva.

Acuerdos:

Funcionamiento CC: se van a realizar sesiones mensuales, los terceros jueves de cada mes en Centro de Formación del BPS.

Una semana previa se envía mail de confirmación con el acta de la sesión anterior y los temas pendientes. Desde los y las integrantes del CC responden qué temas quieren tratar en la sesión definiendo agenda.

Próxima sesión jueves 15 de setiembre a las 10hs.



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

SNCyD, Nicolás Scarela: Da la bienvenida.

SNCyD, Florencia Krall: comienza la sesión y repaso del orden del día.

- Se plantea abordar el funcionamiento del Consultivo. Después le voy a dar la palabra a Rosina Peña y Nathalia Balemlli para que cuenten cómo pensamos la estructura de la secretaría del Consultivo, como nos vamos a organizar. Ha sido un año de aprendizaje, tratando de cumplir con todos los ámbitos. Con el equipo estuvimos viendo cómo puede funcionar lo mejor posible este órgano. En su momento estaba Florencia Roldán, después Nathalia tomó la posta en forma provisoria quedando definitiva. Ahora Rosina Peña la va a acompañar con la secretaría.
- Cuando ponemos Rendición de Cuentas, lo voy a unir al piloto de Educación Inclusiva que van de la mano. Les voy a contar de dónde salió, cuál fue el espíritu y qué se aprobó y quedó en diputados.
- De AP, enviaron desde la Red Procuidados preguntas que hoy vamos a responder.
- Estamos viendo la necesidad de retomar las submesas para poder trabajar en los espacios más chicos que son más efectivos.
- Tenemos novedades de Centros de Día y el Programa de Apoyo al Cuidado Permanente que también lo viene trabajando desde Dependencia. En materia de infancia hay novedades con aperturas de Casas Comunitarias, Centros de Estudiantes, agenda con INAU y el IEC. Actualizarlos en cuanto a las Becas de Inclusión Educativa.
- En materia de Formación también tenemos actualización.
- Y por último la Unidad de Género que Chiara nos va a contar.

SNCyD, Rosina Peña: trabajo en Área de Servicios, con Nathalia vamos a tratar de fortalecer el espacio, intentando que haya mayor fluidez de comunicación. Nos parece también proponer retomar las submesas para tener mayor continuidad de trabajo conjunto.

SNCyD, Nathalia Balmelli: También queríamos ver con ustedes, en cuanto al modo de trabajar en las distintas submesas temáticas. En anteriores reuniones se plantearon por parte de algunas organizaciones, unificar la submesa de formación con la regulación, pero no sabemos si hay consenso con ello. Queremos ver cómo viabilizar los temas de agenda y participación del Consultivo. Desde aquí podemos proponer día, posible agenda, pero hay cuestiones que no nos competen.

PIT-CNT Ana Alonso: Creo que hay una confusión del rol de la Secretaría en el Consultivo. Quienes definen los temas de agenda y cómo funcionan, somos las organizaciones de la sociedad civil. Somos nosotros quienes trabajamos y armamos los documentos para presentar a la Secretaría o a la Junta. Queremos tener la posibilidad de mejorarlo. Somos nosotros los que definimos las submesas. El rol de la persona que había era meramente de secretaría. Florencia nos proponía los días. De hecho nadie más de la Secretaría participaba en las reuniones del Consultivo, sólo si nosotros los convocábamos.



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

SNCyD, Florencia Krall: Es genial, es lo que estamos esperando.

PIT-CNT Ana Alonso: Además no tenemos periodicidad de las reuniones de Consultivo y tenemos a destiempo las actas, que no da tiempo para trabajar a la interna de las organizaciones, así nosotros también podemos tener más fluidez en los planteos.

SNCyD, Julio Melgar: Ese es el dibujo que compartimos y promovemos. La pata de la sociedad civil es determinante asesora, colaboradora.

PIT-CNT, Silvina Brocal: También hay que mejorar la comunicación, porque nos llega un mail el mismo día que se va realizar una actividad en Salto. Se había planteado que se iba a mejorar la comunicación, pero no nos enteramos que se van a reunir con trabajadoras.

Plan CAIF, Marindia Cabrera: Es importante que desde la secretaría se coordine el día de reunión, porque para nosotros es dificultoso acordar un día, pero no las temáticas. Si tiene que tener la secretaría esa actividad bien administrativa de coordinar.

SNCyD, Nathalia Balmelli: a modo de repaso, les parece entonces acordar una reunión mensual, con un día establecido (ejemplo los terceros miércoles de cada mes). A esas reuniones venimos solo la secretaría técnica del Consultivo y quienes ustedes visualicen necesario convocar. Es importante tener presente que las personas que estamos en la secretaría técnica no estamos solo para ello, sino que tenemos muchas otras tareas, pero estamos a disposición a realizar las acciones que ustedes nos digan. Queremos viabilizar para que el espacio sea productivo.

PIT-CNT, Carmen Gamberra: Es el único lugar donde nosotros tenemos para discutir los temas. En este momento si miras la mesa ¿cuántos somos de la sociedad civil y cuántos de la SNCyD? Hace dos meses que no tenemos Comité y nos enteramos por la prensa de las acciones que realizan. No había ni siquiera una definición del Piloto, no se sabía cuáles eran las cooperativas, pero el 1º de agosto comienza el Piloto y después recibimos la invitación al Comité. En realidad si miramos la Ley, los únicos que deberíamos estar acá somos el PIT-CNT, pero nosotros queremos que estén las otras organizaciones. Cada vez que estamos acá solo recibimos información que ya está consumada, ¿entonces qué podemos nosotros venir a plantear acá?

SNCyD, Nicolás Scarela: Nosotros deseáramos que desde la sociedad civil se trajera al Consultivo propuestas, informes y trabajo. Nos lo han reclamado a nosotros, y por ello empezamos a citar a los ámbitos y mesas para promover e impulsar la forma de trabajo. Sin perjuicio de ello, también tienen nuestros contactos, por si CAIF, SUAP o quienes quieran juntarse con nosotros estamos abiertos para trabajar algo más específico. Aquí nunca se quiso retacear información. Estamos dispuestos para recibir las propuestas de la sociedad civil y tener las reuniones bilaterales que consideren.

PIT-CNT Ana Alonso: El último Consultivo fue el 25 de abril y estamos recién convocados nuevamente el 5 de agosto. Quien convoca a las sesiones del Consultivo es la Secretaría,



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

entonces si pasan 3 meses sin convocatoria es difícil que podamos discutir. Las bilaterales son bilaterales, no son el Comité Consultivo. Las sesiones del consultivo son mensuales. La última vez que hablamos en el último consultivo hablamos del Piloto, pero después nos enteramos por mail de la exoneración del IVA. Entonces me entero por mail cuando los hechos están absolutamente consumados

SNCyD, Nicolás Scarela: Si nosotros no convocamos, entre ustedes no dialogan.

PIT-CNT, Carmen Gamberra: Antes al estar establecidas las reuniones mensuales, nosotros unas semanas previas teníamos el acta con la confirmación de la próxima reunión y los pendientes. Y desde las organizaciones marcábamos la agenda de los temas a trabajar en la sesión.

SNCyD, Nicolás Scarela: Nuestra responsabilidad es cumplir la Ley y el Decreto, pero el modo de funcionar lo definen ustedes. Que definan lo que les sirve para trabajar mejor. Es importante que en estos ámbitos salgan aportes para la política.

SNCyD, Florencia Krall: Se da a entender que no están las organizaciones que tienen que estar y que hay mucha gente de la Secretaría, como si se quisiera ser más en la mesa. Si está el equipo acá es porque viene a exhortación mía, porque cuando se nos pide transparencia en lo que hacemos, cada una de primera mano puede contar lo que cada área viene trabajando. Una de las cosas que siempre estuvo presente en el Consultivo es el Piloto AP, fuimos trasladando en qué estábamos y cuáles eran los avances. A principios del mes de julio enviamos el documento base del Piloto que se solicitó, se demoró porque se estaba armando. Se abrió el Registro de Proveedores, siendo público el llamado a cooperativas el 5 de abril. Entonces, se plantea como novedad que se abrió una cooperativa en Salto y se inscribió, cuando en realidad todos sabían que estaba este llamado. En el documento que se envió decía que en junio se habían inscripto 2 cooperativas, que el Piloto va a ser en Salto, Paysandú y Tacuarembó. No hicimos nada en secreto ni se enteraron que ayer nació en Salto una cooperativa. Desde abril hay un llamado público. Ayer nos llegó un mail, preguntándonos cuál es la cooperativa, por qué se eligió Salto. El proceso fue abierto y público. Se hizo un convenio con INACCOOP para llevar adelante este proceso, que también se anunció en abril. Este documento que se pidió y se envió con tiempo, tiene cada uno los detalles, siendo la base de análisis. También plantean que nunca leímos las propuestas que ustedes hicieron anteriormente. Las leímos y de hecho, las grandes líneas que están propuestas en ese documento son: ir por un modelo de provisión colectivo y se recomienda ir por cooperativas, que es lo que hemos hecho este año. También ir por el temas de definir categorías, que también se trabajó con el Ministerio de Trabajo y la idea era, así como la mesa de Regulación a nivel Junta trabaje con los órganos, también funcione la mesa de regulación del Consultivo con propuestas de mejora en cuanto a qué categoría entienden que deberían tener los asistentes personales. Estamos abiertos a recibir esas propuestas, no las hemos recibido. Y la tercera gran línea que plantean, es una bolsa o fondo de reserva que garantice los despidos. Ese tema está en carpeta, de las tres propuestas no es de las que hoy estamos analizando como viable. Dicho esto, nosotros tomamos las propuestas del Consultivo. Lo que hemos avanzado está en el documento enviado y la convocatoria a este espacio la



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

hacemos. Si ustedes lo que plantean es que estén todas las organizaciones, que fueron todas convocadas, en el mail son 24, si no están, no nos podemos hacer responsable de ello. Si para el funcionamiento ustedes quieren que enviemos un solo funcionario que sea una especie de secretario para venir acá a tomar acta de lo que ustedes analizan, no tenemos ningún problema. Nosotros venimos acá que haya diálogo y comunicación.

Una de las cooperativas, de las que se pudo inscribir, planteó en su momento que no contaba con este documento base del Piloto y ahí volvemos a revisar nuestro modo de comunicación ¿Estamos comunicando bien o no? Nosotros creemos que todo lo que debemos comunicar lo estamos haciendo por los canales correspondientes. Este documento del Piloto AP se le comunicó al todo el Comité, el cual forma parte la Federación de Cooperativas, sin embargo las cooperativas nos reclaman que no tuvieron acceso a este documento. ¿Es nuestra responsabilidad enviar este documento a cada una de las cooperativas o existe el ámbito que recibe la información y se la debe comunicar a los demás? Yo le tengo que comunicar a las 4500 AP o el SUAP comunica las cosas que trabajan en el Consultivo.

PIT-CNT, Silvina Brocal: En el último Consultivo se había acordado que cada vez que ustedes iban a tener reuniones en territorio con asistentes personales iban a avisar al sindicato y no lo hicieron. Se reunieron en Salto y Tacuarembó con AP y el sindicato no estuvo enterado.

SNCyD, Rosina Peña: Se convocó al 100% de las asistentes personales registradas de cada departamento. No le avisamos al sindicato, pero si nos aseguramos que todas las AP registradas en el listado les llegara la convocatoria.

PIT-CNT, Carmen Gamberra: Solicitamos que para esas instancias puntuales que se hacen con trabajadoras asistentes personales, en el marco del Piloto AP, se debe comunicar al correo institucional del Sindicato AP (SUAP), que es el que participa en las bipartitas. En el Comité venimos como PIT-CNT en representación de todos los trabajadores.

PIT-CNT Ana Alonso: Ustedes pueden convocar a quienes quieran y hacer las acciones que consideran necesarias, pero tienen que informar a las organizaciones correspondientes. Estamos solicitando participación de verdad. Por ejemplo, me entero que se reunieron con el Ministerio de Trabajo, que el Ministro convocó a los presidentes de grupos, al grupo 10, grupo 19 ¿los trabajadores en qué momento van a ser incluidos? porque el MTSS ya está viendo en qué grupo va a poner a los asistentes personales. Me entero en un pasillo.

SNCyD, Nicolás Scarela: Se han hecho muchas cosas en estos tiempos, por ahí en la vorágine cometimos errores, pero no fue con intención. Las actividades que estén previamente pautadas enviaremos comunicación. En cuanto a las sesiones del Consultivo quienes tienen que estar?

PIT-CNT Ana Alonso: En general, venía la persona que realiza la secretaría del Consultivo y según el tema que se trate venía la/s personas para hablar del tema. También venía la adjunta del Secretario Nacional de Cuidados. Se enviaba previamente los pendientes y desde consultivo nosotros definíamos los temas a tratar.



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

SNCyD, Florencia Krall: Se pasa a responder las consultas realizadas de AP.

SNCyD, Rosina Peña: La Cooperativa de Salto es una cooperativa de asistentes personales ya conformada, no la elegimos nosotros.

El llamado Registro de Proveedores es público y abierto a nivel nacional. Se pueden presentar las cooperativas de todo el país, mientras cumplan con los requisitos, más allá de donde se arranque con el piloto AP. Lo que fue sucediendo que surgieron cooperativas que cumplían con los requisitos pero que no eran de los departamentos previamente definidos como eran Maldonado, Tacuarembó y Colonia. La convocatoria fue abierta a todas las cooperativas, se trabajó con INACOOOP y con la parte de cooperativas sociales del MIDES. Tuvimos varias reuniones, por ejemplo en Colonia nos reunimos con 11 cooperativas interesadas, les trasladamos la información del Piloto pero no hubo ninguna que entendiera atractiva la propuesta, ya que eran cooperativas que se dedicaban a otros rubros (pintura, carpintería, tisanería, etc.). En Maldonado hay pocas cooperativas en la actividad de trabajo, pero con una cooperativa social se empezó a trabajar con INACOOOP y PROCOOP, que tiene rubros para formación y empezar el camino. En Tacuarembó hablamos con varias y hay dos que ya están registradas. Lo que hacemos consiste en presentar la idea a cooperativas y con las interesadas se establece una reunión y se les presenta la idea del Piloto. En todo este proceso, ha completado todo una cooperativa.

La idea de los primeros departamentos tuvo que ver con la cantidad de asistentes personales, la cantidad de personas usuarias, el relacionamiento con la oficina territorial, presencia de referencias de INACOOOP. Luego, según la existencia de cooperativas interesadas, es que se van concretando los departamentos. No estamos cerrados, si hay otros departamentos con cooperativas interesadas trabajaremos allí.

SNCyD, Florencia Krall: Mepakís es una cooperativa de asistentes personales. Cuando fuimos hace 10 meses a Salto, fue la primera cooperativa ya conformada de AP.

PIT-CNT, Carmen Gamberra: ¿Todas las cooperativas son de trabajo?

SNCyD, Florencia Faedo: Hay de las dos modalidades. Por ejemplo la de Salto es de trabajo. En Tacuarembó, las que vamos a hablar son cooperativas sociales, en Paysandú que están en proceso de registrarse, hay de las dos. En Maldonado es una cooperativa social. En Montevideo, con las que hablamos son cooperativas de trabajo con mucha trayectoria. Es decir, está abierto para las dos modalidades.

SNCyD, Rosina Peña: Es importante aclarar, que el Registro de Proveedores, está abierto a personas jurídicas que quieren brindar el servicio, no sólo a cooperativas.

PIT-CNT Ana Alonso: ¿Si mañana se presenta otra personería jurídica, ejemplo una organización o una empresa?



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

SNCyD, Florencia Krall: Una dificultad que nos encontramos es que las cooperativas sociales se pasaran a coop. de trabajo. Inicialmente hicimos el estudio de análisis con el MEF para ver la factibilidad de que las cooperativas de trabajo no pagaran IVA y así fomentar que las cooperativas sociales comenzarán el camino a cooperativas de trabajo. Hoy el escenario es así, pero no está cerrado. Si el día de mañana hay otros interesados, por ejemplo CUESA lo pueden hacer, ya que el Registro es para personas jurídicas. Pero no se olviden que estamos en el marco de un Piloto. Estamos tratando de mejorar una situación que hoy ocupa 6000 puestos de trabajo y no se puede hacer de un día para el otro.

SNCyD, Manuel Piriz: En un principio se había planteado la posibilidad de exonerar IVA al sector de actividad. Pero como primera respuesta del MEF fue que al sector de actividad no, mientras que la Ley de cooperativismo sí permite esta herramienta. Por eso está acordada la exoneración de IVA a las cooperativas de trabajo que brinden servicios en el marco del Programa AP.

Plan CAIF, Marindia Cabrera: Hay centros educativos que contratan AP para apoyo en el aula y lo pagan de la partida. El dinero es de la asociación civil.

SNCyD, Nathalia Balmelli: El tema es que en el marco del Programa AP, el subsidio es la persona usuaria, que luego realiza una sesión de derechos de cobro para una asistente personal. En el caso de la provisión colectiva es igual, la sesión de derechos de cobro es a la cooperativa proveedora.

Plan CAIF, Marindia Cabrera: Claro, nosotros contratamos directamente. ¿Pero si la AP viene de una cooperativa?

SNCyD, Nicolás Scarela: El espíritu no es hacer distinción, pero en el texto quedó servicios en domicilio y puede surgir la duda de interpretación.

SNCyD, Manuel Piriz: En cuanto a las otras preguntas planteadas, sobre cobertura: hoy en Salto hay una cooperativa habilitada. Hay otras cooperativas en camino a registrarse. Es importante aclarar que no se están conformando cooperativas de cero, sino que se está trabajando con cooperativas ya formadas. La cobertura va a estar dada por la capacidad de las cooperativas y por la decisión voluntaria de las personas usuarias de elegir la modalidad de provisión colectiva. Cualquiera de las partes sigue optando, cómo quiere recibir el servicio o como quiere brindarlo. Quienes brindan la atención tienen que ser asistentes personales habilitadas y formadas, por lo tanto son las mismas que están habilitadas para trabajar que en la otra modalidad.

El convenio con INACOOOP lo que permite es no rescindir la remuneración de las AP, que va a seguir siendo el mismo por las 80 horas mensuales de cuidados a personas en situación de dependencia severa. Es decir, van a cobrar lo mismo en las dos modalidades. El convenio con INACOOOP lo que va a permitir es transferir a la persona jurídica un monto de aproximadamente \$2600 por binomio conformado, siendo el 13% del valor de la prestación. Esto permitiría cubrir por los costos de gestión de la cooperativa, más allá del salario de las AP.



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

En cuanto al laudo en el marco de la provisión colectiva, planteamos la consulta la MTSS en qué grupo, subgrupo permitiría garantizar que en las dos modalidades las trabajadoras cobren lo mismo. Nos sugieren del MTSS Dinatra, que se laude con el grupo 20, subgrupo 3, son las entidades gremiales. Es un grupo tiene una categoría que cobran algo similar a los que cobran las AP hoy, a su vez tienen una serie de beneficios, por cómo ha sido su historia de negociaciones: presentismo, uniforme, alimentación.

PIT-CNT Ana Alonso: Ahí si voy a plantear, que las reuniones que tuvieron con el MTSS no estamos tan de acuerdo el cómo.

SNCyD, Nicolás Scarela: Lo único que se hizo, fue consultar al MTSS, para ir probando las posibilidades. En ese probar, entendemos que hay una norma que puede ayudar. Ayúdame Florencia en cuanto al artículo.

SNCyD, Florencia Faedo: La Ley de cooperativas establece que todas tienen que laudar por algún grupo. De hecho hay antecedentes de cooperativas que realizan tareas de cuidados, incluso contratadas por el MIDES u otros organismos públicos que utilizan ese grupo. Por eso cuando se hizo la consulta era para ir viendo si las cooperativas siguen el camino que vienen realizando estas otras cooperativas, así estamos todos en consonancia.

SNCyD, Nicolás Scarela: Teníamos el miedo de que como la ley no permite pagar por encima del laudo, teníamos que hacer la consulta. Nos plantearon que: la actividad no está prevista y que tiene que correr agua abajo del río. Entonces plantearon que nuestros técnicos no ven un obstáculo.

PIT-CNT Ana Alonso: Los abogados y contadores pueden sugerir en qué grupo, pero si los trabajadores entendieran que no es en ese grupo o las empresas mismas entienden que no es en ese grupo, pueden ir a una Comisión que se llama Comisión de Especificaciones laborales, yo participo como delegación del PIT-CNT. Pero eso es aparte. Nosotros como PIT CNT consideramos que las trabajadoras AP tienen que estar representadas y tener un subgrupo. Es una negociación muy específica, porque la plata viene del Estado, es decir hay una pata que es el Estado, es bien distinto que en otros ámbitos donde hay patronal. Una cosa es donde a ustedes le podrán decir de acuerdo a sugerencia de MTSS clasificar, pero otra cosa es lo que de una negociación tripartita... Debería ser desde el Consejo Superior Tripartito. Es mucho más complejo. ¿Quién va a pagar los beneficios de ese grupo?

SNCyD, Florencia Faedo: Por lo que decís, lo que hicimos fue una consulta en el marco del piloto para ver si se iba por ese grupo. El subgrupo 20 es un grupo muy bueno. Detrás de esto, además está el Instituto Nacional de Cooperativismo que dentro de sus cometidos tiene que dar asesoramiento sobre este tema.

SNCyD, Nicolás Scarela: Se hicieron 2 consultas internas. De eso no hay ninguna resolución.

Audio inaudible.



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

SNCyD, Florencia Krall: Este es uno de los temas que están verdes. Se va a tener que seguir tratando. Ahora al quedar 15 minutos, me gustaría continuar, sobre todo para que estén informados en lo que estamos trabajando y que salió aprobado en la Ley de Rendición de Cuentas, que tiene que ver con la necesidad de los centros educativos de tener acompañamiento, y se ha buscado en asistentes personales eso, mal utilizando la figura del AP en funciones pedagógicas. Por ello empezamos a negociar con ANEP, Primaria y equipo SNCyD para empezar a diseñar un perfil de equipos multidisciplinarios dentro de los centros educativos.

Plan CAIF, Marindia Cabrera: Falta alguien de CAIF

SNCyD, Florencia Krall: Esto es un plan piloto, no es un presupuesto asignado ya al Programa AP. El uso y costumbre que los centros educativos plantean que los niños/as no entran sin un AP, ha hecho que la demanda en infancia supere ampliamente a la demanda en personas mayores. La Ley dice que el programa se dará en la materia que exista asignación presupuestal, que es finita, entonces en la medida que esto se siga dando, puede suceder o que las personas mayores se quejen que no se les está dando AP o empiecen a quedar sin posibilidad de acceso.

Plan CAIF, Marindia Cabrera: Nosotros siempre preferimos educadores, que además hayan hecho también el curso de AP. Eso nos resulta fantástico porque saben bien lo que sucede en el aula.

SNCyD, Florencia Krall: Esto que decís viene muy bien para ver el problema. ANEP tiene una realidad distinta a CAIF. Esto mismo se complica por los miles de centros que tenemos y porque hay directoras o maestras que tienen concepciones distintas. Como Piloto, porque no se puede resolver políticas públicas de un día para otro, fuimos pensando cuál sería la solución para que el equipo del centro educativo vaya en sintonía con el AP sin que sea cada niño el que va con su AP desde su casa. Se conformó equipo interinstitucional. Se ha hablado también con el INAU. Extra presupuestalmente había que negociar a nivel parlamentario, más presupuesto al ya asignado para AP, para poder dar respuesta a un modelo que se acerque a abordar la problemática, que tampoco va a resolver toda la educación inclusiva. Las asociaciones también tienen que estar enteradas para poder participar. Ahora propusimos al parlamento un proyecto de redacción, en diputados (falta senadores) a ver que incremento presupuestal se puede tener en 2023-2024, para tener un modelo multidisciplinario, que desde Cuidados y Discapacidad acompañe un equipo pedagógico que brinde ANEP y Primaria en las escuelas. La idea es empezar con equipos que estén en los centros. Cuidados es cuidados, no es pedagógico, no se puede esperar de una AP una función pedagógica que no es la que estudió, para eso están las maestras de apoyo o los acompañamientos de la escuela. Lo pedagógico lo va a tener que seguir dando ANEP.

PIT-CNT Ana Alonso: La rendición de cuentas se está discutiendo, aún no se votó en el parlamento. Entonces la asignación presupuestal es un pedido.



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

SNCyD, Florencia Krall: la asignación presupuestal se pidió y se expuso. Nosotros propusimos como artículo 13 en el inciso 15 del Ministerio de Desarrollo Social, el Programa de Promotores Comunitarios de Autonomía para Centro Educativo, que tendrá como objeto la atención de niños y niñas en situación de dependencia en centros educativos, desde una perspectiva de cuidados para las actividades de la vida diaria de niños y niñas dentro del centro

PIT-CNT Ana Alonso: ¿Van a pedir la carrera de acompañantes terapéuticos para el apoyo?

SNCyD, Nicolás Scarela: Lo que se trata es brindar cuidados y que ANEP brinde los otros recursos. La figura que nosotros estamos pensando está más para la atención de la dependencia y el cuidado.

Audio inaudible

PIT-CNT Ana Alonso: Puede generar conflictos, porque hoy las AP van a las escuelas. ¿Van a tener una formación específica?

RPC, Alicia Milán: A veces se generan problemas, porque algunos AP no entienden las dinámicas pedagógicas dentro del aula y se generan algunos roces.

SNCyD, Florencia Krall: En eso es que estamos tratando de realizar alguna mejora. El Programa tendrá alcance nacional, y actuará mediante convenio con organismos e instituciones públicas generando las articulaciones necesarias.

Audio inaudible

SNCyD, Rosina Peña: Se realizó desde el Área Dependencia y Área de Infancia de la Secretaría, una sistematización en cuanto a las tareas que realizan las AP en los centros educativos, que queremos compartir. Y lo otro que se está haciendo ahora, que le pedimos a la DAES es mirar los baremos realizados en niños y niñas de 4 a 12 años, para ver otras cuestiones y no solo si tiene o no dependencia severa, para poder analizar el perfil de los chiquilines. Es decir, más allá de la dependencia severa, podemos encontrar en algunos, que por ahí la dificultad, por ejemplo en la socialización y una cantidad de tareas que capaz que una figura escolar se puede cubrir y no necesita del uno a uno. Hay que definir el perfil, definiendo esta figura a cuántos niños podría cubrir, con qué perfil, qué tareas, ese es el análisis que se está haciendo. El niño o la niña que necesita ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria va a seguir teniendo su asistente personal uno a uno.

Audio inaudible

PIT-CNT Carmen Gamberra: nos falta más información.

SNCyD, Florencia Krall: Coincidimos plenamente, que se hace muy difícil trabajar todos los temas en este ámbito y que es necesario otros espacios y que hay temas que interesan más que otros. Pero bueno, es necesario que funcionen las submesas.



Sistema
de Cuidados



Ministerio
de Desarrollo
Social

Secretaría Nacional de
Cuidados y Discapacidad

PIT-CNT Carmen Gamberra: La convocatoria de las submesas la convoca el Comité Consultivo.